

RES. N° 1053/09

Salta, 4 de diciembre de 2009

Expte. N° 6614/09

V I S T O: Las Resoluciones del Consejo Superior N° 465/09 y N° 469/09 mediante las cuales se aprueba la implementación del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) y su presupuesto, para los ingresantes 2010, en esta Universidad, y,

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica participará de las actividades propuestas en el marco de este ciclo.

Que la Res. CS. N° 469/09, aprueba la necesidad de recursos humanos para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010), destinados a los ingresantes en el año 2010 a esta Universidad.

Que en el marco de la normativa antes mencionada, es necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir los cargos docentes necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas del CILEU en el ámbito de la Facultad.

Que se procede al llamado a Inscripción de interesados, el que estará encuadrado en el Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes Resolución CD N° 280/89 de esta Unidad Académica, en los aspectos generales.

Que los cargos se deben cubrir en forma inmediata, por los requerimientos de organización previa del CILEU 2010, por lo que se fijan los plazos establecidos en la reglamentación antes mencionada, en forma excepcional en el presente acto administrativo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1º.-LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para el área de **MATEMATICAS** y **2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para el área de **INTRODUCCION A LAS CIENCIAS ECONOMICAS**, los que se desempeñarán, en el marco de las actividades del Ciclo de Introducción a los estudios Universitarios (CILEU 2010) para los aspirantes a ingresar al Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica, en el período académico 2010, desde el 01 de febrero de 2010 al 31 de marzo de 2010, **turno MAÑANA**.



ARTICULO 2º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para el área de **MATEMATICAS** y **2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para el área de **INTRODUCCION A LAS CIENCIAS ECONOMICAS**, los que se desempeñarán, en el marco de las actividades del Ciclo de Introducción a los estudios Universitarios (CILEU 2010) para los aspirantes a ingresar al Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica, en el período académico 2010, desde el 01 de febrero de 2010 al 31 de marzo de 2010, **turno TARDE**.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el perfil de los postulantes a que se hace referencia en los Artículos 1 y 2 , deberá ser el siguiente:

- 1.- Tener experiencia en actividades relacionadas al Curso de Ingreso de Introducción a los Estudios Universitarios.
- 2.- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, preferentemente de asignaturas del área para la cual se postulan del primer año del Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica y con formación docente.
- 3.- Disponibilidad horaria.
- 4.- Conocimientos básicos del material preparado por el Equipo Técnico Pedagógico para el CILEU 2010 y de herramientas informáticas.

ARTICULO 4º .- ESTABLECER que las funciones que deberán cumplir los postulantes a que se hace referencia en los Artículos 1 y 2 , serán las siguientes:

- a) Planificar las actividades a desarrollar en cada encuentro
- b) Ejecutar las actividades previstas
- c) Registrar y controlar los procesos de aprendizajes de los alumnos y la asistencia
- d) Producción de informes parciales y finales
- e) Relevar información sobre diferentes aspectos de los ingresantes
- f) Identificar las dificultades en la implementación del Ciclo.
- g) Coordinar, asesorar y acompañar en el desarrollo de las competencias específicas.
- h) Colaborar con el Coordinador de la Facultad en las tareas de coordinación, control y evaluación del Ciclo.

ARTICULO 5º.- DESIGNAR la siguiente Comisión Asesora, que entenderá en la evaluación de los postulantes del área de MATEMATICA de la siguiente manera:

TITULARES

PROF. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
PROF. MONICA LISI
PROF. JOSEFINA LAVAQUE FUENTES

SUPLENTES

PROF. ESTELA SONIA ALIENDRO
ING. ABEL CARMONA
CRA. GRACIELA FILI



ARTICULO 6°.- ESTABLECER que la **Comisión Asesora**, que entenderá en la evaluación de los postulantes del **ÁREA INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONOMICAS**, estará conformada de la siguiente forma:

TITULARES

DR. REYNALDO YARADE
LIC. ROSA ELIAS DE DIP
CRA. MARIA ROSA PANZA

SUPLENTES

CRA. GABRIELA VERÓNICA ROBLES
CR. SIXTO GUILLERMO ALANIS
LIC. ROSANA ELIZABETH RUIZ

ARTICULO 7°.- ESTABLECER el siguiente calendario para el presente llamado a inscripción de los interesados

Período de Publicidad: 6 a 11 de noviembre de 2009

Requisitos: Solicitud de inscripción y presentación de currículum vitae con carácter de declaración jurada.

Lugar y fecha de inscripción: del 12 al 13 de noviembre de 2009, de 9 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. en la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Fecha de Publicación de inscriptos: 16 de noviembre de 2009..

Impugnaciones y recusaciones: 17 de noviembre de 2009.

Fecha de constitución de la Comisión Evaluadora: 20 de noviembre de 2009.

ARTICULO 8°.- ESTABLECER que la Comisión Asesora podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.


ARTICULO 9°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo, mencionado en el Art. 1° y 2° de la presente Resolución, a la partida presupuestaria que asigne el Consejo Superior al Ciclo en el marco de la Resolución C.S. N° 469/09.

ARTICULO 10 °.- HAGASE SABER a los interesados, a las Direcciones Académica y Administrativa para su toma de conocimiento y demás efectos.

cr
ram /nv


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO